FAROEXPRESS
LUCES DE INTEGRIDAD

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO
ETICO

www.redcump.org www.linkedin.com/company/red-latinoamericana-de-cumplimiento @Redlatcump

VER MÁS...

"GOOGLE ES UN MONOPOLIO"

EL HISTÓRICO FALLO JUDICIAL CONTRA EL GIGANTE TECNOLÓGICO Y POR QUÉ DICEN QUE PODRÍA CAMBIAR EL FUTURO DE INTERNET

Un histórico fallo judicial en Estados Unidos declaró a Google como un monopolio, estableciendo que la compañía abusó de su posición dominante en el mercado de servicios de búsqueda. El juez Amit P. Mehta determinó que Google actuó ilegalmente al realizar pagos multimillonarios a fabricantes de dispositivos y navegadores web para asegurar su motor de búsqueda como el predeterminado. Este veredicto es considerado uno de los más significativos en cuanto a prácticas monopólicas en la era de internet y podría cambiar la forma en que las grandes empresas tecnológicas operan y cómo los usuarios acceden a la información en línea.

El Departamento de Justicia, que presentó la demanda, sostiene que Google paga más de $10,000 millones anuales a compañías como Apple y Mozilla para mantener su posición dominante. Aunque Google argumentó que su éxito se debe a la competencia y a la calidad de sus servicios, el fallo subraya su responsabilidad en prácticas anticompetitivas. Los expertos anticipan que este fallo podría conducir a un segundo juicio para establecer sanciones específicas y medidas correctivas, mientras que Google podría apelar la decisión. Este caso se compara con otros juicios históricos como los de AT&T y Microsoft, que también resultaron en cambios significativos en sus respectivas industrias.

MÁXIMO ACCIONISTA DEL DEPORTIVO PEREIRA TENDRÍA IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE SUS EMPRESAS: LO SANCIONARÁN CON MILLONARIA MULTA.

VER MÁS...

La Superintendencia de Sociedades impuso una multa al presidente del Deportivo Pereira, Álvaro de Jesús López Bedoya, por no revelar la situación de control del equipo en el registro mercantil, incumpliendo así el artículo 30 de la Ley 222 de 1995. La multa asciende a más de $31 millones. La sanción se fundamenta en una investigación administrativa que incluyó visitas a las empresas de Bedoya, durante las cuales se confirmó su control decisivo sobre las mismas. La Superintendencia subrayó la importancia de publicitar estas situaciones en las cámaras de comercio para asegurar la transparencia corporativa.

Además, el superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, mencionó que se está llevando a cabo un programa de supervisión a los clubes deportivos que operan como sociedades anónimas para garantizar el cumplimiento de las normativas y principios de buen gobierno corporativo. Este esfuerzo busca generar confianza entre los diferentes grupos de interés. Por otro lado, el Deportivo Cali solicitó a la Superintendencia un acuerdo de reestructuración debido a su crisis económica, con un déficit que alcanzó los $113.000 millones, con el objetivo de recuperar su estabilidad económica y administrativa.

EEUU SANCIONA A UNA EMPRESA TABACALERA PARAGUAYA QUE HABRÍA FINANCIADO AL EXPRESIDENTE CARTES.

VER MÁS...

El gobierno de Estados Unidos impuso sanciones a la tabacalera paraguaya Tabacalera del Este (Tabesa) por su presunto apoyo financiero al expresidente Horacio Cartes, quien fue incluido en una lista de personas corruptas hace más de un año. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) señaló que las sanciones se fundamentan en normativa que aborda graves abusos de derechos humanos y corrupción. Aunque Cartes ya no aparece como dueño de Tabesa, la empresa sigue con planes de hacer pagos millonarios al exmandatario. Como resultado, todos los bienes e intereses de Tabesa en Estados Unidos están congelados y deben ser reportados a OFAC.

Las sanciones refuerzan las medidas previas contra Cartes y subrayan el compromiso de Estados Unidos para impedir que el exmandatario obtenga beneficios financieros, promoviendo así la reforma anticorrupción en Paraguay. En enero de 2023, el Departamento del Tesoro indicó que Cartes había pagado sobornos para llegar al poder y tenía vínculos con Hezbollah. A pesar de las acusaciones, Cartes, quien es una de las personas más ricas de Paraguay y presidente del Partido Colorado, niega las acusaciones y no enfrenta cargos de corrupción en su país. Las sanciones se sustentan en la Ley Magnitsky, que busca castigar a quienes cometen abusos graves de derechos humanos y corrupción a nivel global.

LOS HOTELES OFRECEN TARIFAS MÁS BAJAS EN SUS WEBS TRAS LA SANCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA A BOOKING

VER MÁS...

La reciente multa de 413 millones de euros impuesta a Booking por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha provocado una reacción significativa entre los hoteles en España. Estos establecimientos, al verse liberados de las estrictas condiciones impuestas por la plataforma, han comenzado a ofrecer tarifas más bajas en sus propias páginas web. La sanción ha incentivado a los hoteles a buscar estrategias de venta directa, ya que las condiciones previas de Booking, que incluían comisiones de hasta un 25% y la obligación de mantener los precios de la plataforma iguales o inferiores a los de sus propias webs, habían mermado su rentabilidad y competitividad.

Este cambio ha sido bien recibido por varios hoteles, que ahora pueden fijar precios más atractivos para sus clientes habituales y nuevos. La medida también ha generado un mayor interés en explorar alternativas a las grandes plataformas online. Asociaciones hoteleras, como la Federación Empresarial de Turismo de Pontevedra y Hosbec, están considerando emprender acciones legales adicionales para reclamar compensaciones por los años de condiciones abusivas. Esta situación marca un punto de inflexión en el control que las grandes plataformas ejercen sobre el mercado hotelero, permitiendo a los establecimientos una mayor autonomía en su estrategia comercial.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN? ¡CONTÁCTANOS!

María Catalina Urrea
Coordinador
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org